

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y
ESTÍMULO – CAFAE**

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO – CAFAE

GENERALIDADES

La Directiva Nº 001-2012-EF/51.01 “Preparación y Presentación de los Estados Financieros e información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de las entidades del Sector Público aprobado con R.D. Nº 001-2012-EF/51.01, está vigente a partir del ejercicio del 2011 ha derogado a la Directiva Nº 002-2008-EF/93.01, criterios para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria elaborados por el CAFAE de las entidades del Sector Público” que tuvo vigencia hasta el ejercicio del 2012.

La actual disposición legal establece y uniformiza los procedimientos de preparación y presentación de la información financiera y económica de la gestión de los CAFAE de las entidades del sector público, con el fin de obtener información de las transferencias de recursos que por cualquier fuente reciba el CAFAE de la propia entidad, en cumplimiento al artículo 4º del Decreto de Urgencia Nº088-2011, y logra una información confiable, oportuna para efectos de ser revelada en la Cuenta General de la República.

La Directiva Nº 001-2012-EF/51.01, está sustentada por la siguiente base legal:

- Ley Nº 28112- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Novena Disposición Transitoria.
- Ley Nº 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, modificada por la Ley Nº 29537.
- Ley Nº 29874 – Ley que implementa medidas destinadas a fijar una Escala Base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE).
- Decreto de Urgencia Nº 088-2001, establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las Entidades Públicas
- Decreto de Urgencia Nº 003-2011, establece medidas urgentes relativas a los incentivos que se otorgan a través del CAFAE, en los Pliegos Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, aprueba normas a las que deben adecuarse las organizaciones del Sector Público.
- Decreto Supremo Nº 097-81-PCM, modificatoria del Decreto Supremo Nº006-75-PM/INAP.
- Decreto Supremo Nº 211-91-EF, autorizan a los titulares de los Ministerios a partir del 1º de octubre de 1991, para que procedan al pago en efectivo a todos sus trabajadores, los recursos que han venido utilizándose para cancelar a terceros por servicios de transporte de su personal, así como otros servicios y beneficios que sean susceptibles de sustitución por pago en efectivo.
- Decreto Supremo Nº 067-92-EF, precisa los mecanismos para la utilización de los recursos del Fondo de Asistencia y Estímulo para el Sector Público.
- Decreto Supremo Nº 025-93-PCM, amplia el ámbito de aplicación del beneficio establecido en el Decreto Supremo Nº 067-92-EF, a los trabajadores del Sector Público en cuyos organismos hayan culminado el proceso de reorganización.

- Decreto Supremo Nº 050-2005-PCM, precisan que incentivos o asistencia económica otorgada por CAFAE a que hace referencia el D.S. Nº 005-90-PCM y Decreto de Urgencia Nº 088-2001, son percibidos por todo servidor público que ocupa una plaza.
- Resolución de Contraloría Nº 193-2003-CG, aprueba la Directiva Nº 002-2003-CG/SE "Disposiciones para la Auditoria a la Información Financiera emitida por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE.
- Resolución Directoral Nº 028-2001-EF/76.01 modalidad de aplicación de las transferencias al CAFAE, en el Clasificador de los Gastos Públicos.
- Resolución Directoral Nº 045-2008-EF/76.01 aprueban nuevo Clasificador de Ingresos y Gastos a ser utilizados en las diferentes operaciones del Sector Público.
- Resolución SUNARP Nº 015-2002-SUNAP/SN, se establecen criterios para la inscripción de los CAFAE
- Resolución CNC Nº 043-2010-EF/94, aprueba la versión modificada del Plan Contable General Empresarial.
- Resolución CNC Nº 044-2010-EF/94, oficializa la versión del año 2009 NIC, NIIF, CINIIF y SIC; y las modificaciones a mayor 2010 NIC, NIIF Y CINIIF, rige a partir del 1º de enero del 2011, en lo que se aplica.
- Resolución de CNC Nº 047-2011-EF/30, oficializan la versión del año 2010 de las Normas Internacionales de información financiera (NIC, NIIF y CINIIF) emitidas por el IASB debiendo regir a partir del 1º de enero del 2012, en lo que sea aplicable.

Para elaborar el informe sobre CAFAES que se incorpora en la Cuenta General de la República 2014, la presente Directiva Nº 001-2012-EF/51.01 es de aplicación y cumplimiento obligatorio para los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo - CAFAES que reciban transferencias de recursos por cualquier fuente y de la propia entidad.

Presentan información financiera, complementaria y adicional que se requiere en la directiva antes señalada. Los formatos deberán estar obligatoriamente firmados por quien ejerza el cargo de Presidente, Tesorero y Contador del CAFAE o cargos equivalentes según corresponda. As mismo se señalan lineamientos de Preparación y presentación de los Estados Financieros como son los siguientes:

- Los Estados Financieros e Información Complementaria deben presentarse en nuevos soles.
- El registro de las operaciones financieras y económicas se efectuará en libros de contabilidad, principales y auxiliares en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, utilizando las cuentas del Plan Contable General Empresarial.
- Los libros principales y auxiliares contables, así como la documentación sustitutoria y demás evidencia de las operaciones registradas deben mantenerse actualizados, archivados cronológicamente y conservados adecuadamente por un tiempo no menor de 10 (diez) años de acuerdo a las normas vigente.
- Los CAFAES de la Sede Central de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, son responsables de mantener actualizados los libros y registros de contabilidad propias de la misma Sede, más no de las transacciones registro de las operaciones contables de los sub-CAFAES.
- La documentación administrativa que respalda el registro contable por las transferencias recibidas, son las resoluciones competentes que aprueban dichas transferencias en sus diferentes modalidades, el registro contable de las transferencias se realizará en forma mensual, basadas en las transferencias efectivamente recibidas por el CAFAE, según la planilla única de pagos de la entidad.

- Los documentos que respaldan la presentación de la información integrada del CAFAE – Sede Central de las entidades del Gobierno Nacional y Regional a esta Dirección General de Contabilidad Pública, serán las hojas de trabajo de integración, las transferencias recibidas integradas y los Estados Financieros integrados del CAFAE – Sede Central.
- Los CAFAES que tienen Sub-CAFAES, presentan su información contable en forma integrada nivel pliego, en consecuencia los Sub-CAFAES que reciban transferencias, quedan obligados bajo responsabilidad a cumplir y remitir a los CAFAES de su correspondiente Sede Central de acuerdo al cronograma de presentación de información financiera que elaborará la Sede Central a fin que puedan presentar, este último en los plazos señalados.
- Los Estados Financieros son elaborados y suscritos por un Contador Público Colegiado, el mismo que no debe ser miembro del CAFAE, con la finalidad de salvaguardar los principios de independencia, neutralidad y segregación de funciones.
- Los exámenes de auditoría que se practicaran a cada CAFAE y sub-CAFAE, son en forma independiente a la realizada al CAFAE- Sede Central, por lo que estos últimos no serán responsables de los resultados derivados de los dictámenes de los primeros mencionados.
- Los CAFAE reciban o no transferencia de recursos de sus correspondientes entidades, esta obligados a mantener actualizado sus registros contables.
- La presentación de la información contable para la elaboración de la Cuenta General de la República es hasta el 31 de marzo del año siguiente al cierre del ejercicio, y para los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE que tuvieran más de un sub- CAFAE, deberán presentar su información integrada dentro los treinta y nueve (39) días posteriores al 31 de marzo.
- El informe de auditoría requerido por la presente Directiva, está supeditada a la culminación de los exámenes que realizan las Sociedades de Auditoria u Órganos de Control Institucional, por lo que los plazos de presentación se adecuan a lo establecido por la Contraloría General de la República.
- Los responsables del cumplimiento de la elaboración y presentación de lo requerido en la Directiva N°001-2012-EF/51.01 son: el Presidente, Secretario, el Tesorero y el Contador Público Colegiado del CAFAE según correspondan.
- La responsabilidad de los CAFAE de la Sede Central de las entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regional, es integrar la información contable que remiten los diversos CAFAE y sub- CAFAE de las Unidades Ejecutoras – UE que pertenecen al Pliego.

En la Cuenta General de la República se presenta la información contable a nivel pliego por lo que el marco institucional de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE, está representado por 95 entidades públicas, de las cuales 08 están omisas a la presentación de información financiera para la Cuenta General de la República del ejercicio del 2014. Para el año 2014, las transferencias entregadas por el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales a los Pliegos de los CAFAE fueron como sigue:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO-CAFAE			
TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE POR CUALQUIER FUENTE RECIBAN DE LA PROPIA ENTIDAD			
(En Miles de Nuevos Soles)			
N°	ENTIDADES - CAFAE	EJECUCIÓN	PARTICIP. %
ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL			
1	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	12 539,8	1,1
2	MINISTERIO DE LA CULTURA	13 305,9	1,1
3	PODER JUDICIAL	833,5	0,1
4	MINISTERIO DEL AMBIENTE	4 929,0	0,4
5	MINISTERIO DE JUSTICIA	45 036,5	3,9
6	MINISTERIO DEL INTERIOR	29 298,3	2,5
7	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3 490,8	0,3
8	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	27 186,5	2,3
9	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	133 148,6	11,4
10	MINISTERIO DE SALUD	97 465,9	8,4
11	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	8 226,4	0,7
12	MINISTERIO DE AGRICULTURA	7 761,1	0,7
13	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	7 471,5	0,6
14	MINISTERIO PÚBLICO	3 804,1	0,3
15	MINISTERIO DE DEFENSA	67 367,3	5,8
16	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	3 311,0	0,3
17	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	23 931,5	2,1
18	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	4 112,9	0,4
19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	10 061,0	0,9
20	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	9 712,2	0,8
Sub Total		512 993,8	44,1
GOBIERNOS REGIONALES			
21	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	10 251,7	0,9
22	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	48 119,2	4,1
23	GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC	22 840,5	2,0
24	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	30 922,0	2,7
25	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	36 279,5	3,1
26	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	36 330,7	3,1
27	GOBIERNO REGIONAL DE CUZCO	42 390,6	3,6
28	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA	21 695,7	1,9
29	GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO	19 280,0	1,7
30	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	26 534,9	2,3
31	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	30 603,3	2,6
32	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	29 732,5	2,6
33	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	20 979,1	1,8
34	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	36 428,1	3,1
35	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	6 962,2	0,6
36	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	12 650,7	1,1
37	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	12 409,0	1,1
38	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	43 224,5	3,7
39	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	39 813,1	3,4
40	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN	22 176,1	1,9
41	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	15 700,4	1,3
42	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	19 103,7	1,6
43	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	18 514,1	1,6
44	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	23 820,3	2,0
45	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	5 016,6	0,4
46	GOBIERNO REGIONAL PROVINCIAL CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	18 653,7	1,6
Sub Total		650 432,2	55,9
TOTAL		1 163 426,0	100,0

COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO - CAFAE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En Miles de Nuevos Soles)

				Al 31 de Diciembre de los años 2014 y 2013			
CONCEPTO	Notas	2014	2013	CONCEPTO	Notas	2014	2013
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3	46 404,2	35 331,5	Sobregiros Bancarios		84,5	7,3
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)		6 743,1	6 180,1	Obligaciones Financieras	6	1 404,9	1 424,5
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	4	72 654,3	80 590,5	Cuentas por pagar Comerciales		2 297,4	2 305,4
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas		272,6	108,4	Otras Cuentas por Pagar	7	20 580,0	21 853,9
Inventarios (Neto)		1 322,5	1 938,8	Cuentas por pagar a Entidades Relacionadas		16,9	115,5
Activos Biológicos		2,2		Provisiones		272,5	114,7
Activos por Impuestos a las Ganancias		3,2	1,5	Pasivos Mantenidos para la Venta		1,8	2,5
Gastos Pagados por Anticipado		2 708,5	2 295,6	Pasivos por Impuestos a las Ganancias		0,8	7,2
Otros Activos		226,7	154,3	Otros Pasivos			2,8
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		130 337,3	126 600,7	TOTAL PASIVO CORRIENTE		24 658,8	25 833,8
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar Comerciales		1,6		Obligaciones Financieras	6	105,6	156,3
Otras Cuentas por Cobrar	4	96,7	12,1	Otras Cuentas por Pagar	7	259,7	782,9
Inversiones Mobiliarias (Neto)		153,5	159,2	Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferidas		0,0	39,0
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	5	25 747,5	19 618,7	Provisiones		13,8	12,2
Activos Intangibles (Neto)		80,2	68,6	Otros Pasivos		1,6	1,6
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidas		24,0	62,2	Ingresos Diferidos (Neto)	8	17 090,4	15 951,2
Otros Activos (Neto)		53,9	31,4	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		17 471,1	16 943,2
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		26 157,4	19 952,2	TOTAL PASIVO		42 129,9	42 777,0
TOTAL ACTIVO		156 494,7	146 552,9	PATRIMONIO			
Cuentas de Orden	11	1 509,1	1 509,1	Capital	9	64 847,4	58 514,1
				Acciones de Inversión		91,5	
				Capital Adicional		6 578,6	6 775,2
				Resultados no Realizados		1 417,1	1 351,2
				Reservas Legales			0,3
				Otras Reservas			
				Resultados Acumulados	10	41 246,1	37 135,1
				Otras Reservas de Patrimonio		184,1	
				TOTAL PATRIMONIO		114 364,8	103 775,9
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		156 494,7	146 552,9
				Cuentas de Orden	11	1 509,1	1 509,1

COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO - CAFAE
ESTADO DE RESULTADOS
(En Miles de Nuevos Soles)

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

CONCEPTO	NOTAS	2014	2013
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Venta Netas de Bienes	12	13 628,9	12 891,3
Prestación de Servicios	13	32 180,7	26 574,3
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		45 809,6	39 465,6
Costo de Ventas		(9 752,5)	(10 269,2)
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA		36 057,1	29 196,4
Gastos de Ventas y Distribución		(3 346,8)	(13 344,9)
Gastos de Administración	14	(70 981,5)	(56 885,9)
Ganancias (Pérdida) de la baja en Activos Financieros med. Al Cost. Amort.			
Otros Ingresos Operativos	15	1 098 427,5	1 093 850,2
Otros Gastos Operativos	16	(1 062 200,8)	(1 058 732,3)
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA		(2 044,5)	(5 916,5)
Ingresos Financieros	17	15 604,7	19 576,9
Diferencia de Cambio (Ganancias)		219,4	5,2
Gastos Financieros		(270,2)	(298,7)
Diferencia de cambio (Pérdidas)		(11,2)	(12,8)
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		13 498,2	13 354,1
Gasto por Impuesto a las Ganancias		(3,1)	
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUAS		13 495,1	13 354,1
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		13 495,1	13 354,1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE se encuentran inscritos en los Registros Públicos como personas jurídicas asimismo inscritos en la SUNAT y tienen un domicilio legal. Son instituciones sin fines de lucro que buscan atender las necesidades de los trabajadores comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276.

De acuerdo a los dispositivos legales señalados en la Directiva N°001-2012-EF/51.01 la finalidad del Comité consiste en la aplicación y utilización del Fondo de Asistencia y Estímulo. Sus fondos están constituidos por los descuentos por tardanzas o inasistencia al centro de labores, por donaciones y legados, por las trasferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia entidad autorizada por su titular, las rentas generadas por los activos propios y/o bajo su administración y los demás ingresos que obtengan por actividades y/o servicios. El destino de estos fondos es brindar asistencia educativa y familiar, apoyo de actividades de recreación y deportes para los servidores y familiares, asistencia económica según lo decidan los conformantes del Comité.

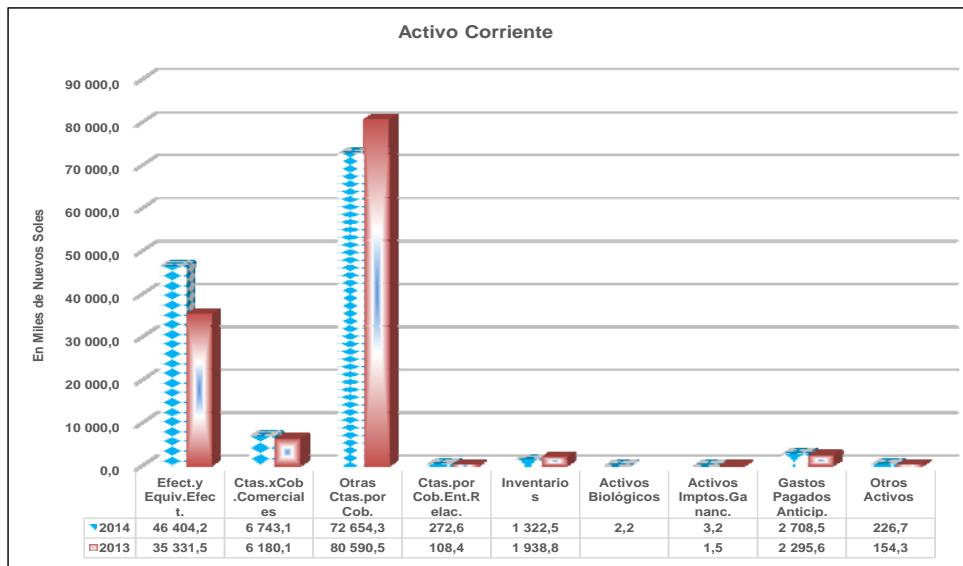
El CAFAE no está afecto al impuesto a la renta según el inciso d), artículo 18º del Decreto Legislativo N° 774 del 30-12-1993, su reglamento D.S. N° 122-94-EF del 21-12-1994.

NOTA 2 PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE presentan los Estados Financieros e información complementaria a valores históricos, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N° 031-2004-EF/93.01, que establece la suspensión del ajuste integral de los estados financieros por efecto de inflación.

El registro de las operaciones contables se ha efectuado teniendo en cuenta el Nuevo Plan Contable General Empresarial y la Directiva de Preparación y Presentación de los Estados Financieros e información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de las entidades del Sector Público aprobado con R.D. N° 001-2012-EF/51.01, está vigente a partir del ejercicio del 2011 ha derogado a la Directiva N° 002-2008-EF/93.01, criterios para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria elaborados por el CAFAE de las entidades del Sector Público” que tuvo vigencia hasta el ejercicio del 2012.

La actual disposición legal establece y uniformiza los procedimientos de preparación y presentación de la información financiera y económica de la gestión de los CAFAE de las entidades del sector público, con el fin de obtener información de las transferencias de recursos que por cualquier fuente reciba el CAFAE de la propia entidad, en cumplimiento al artículo 4º del Decreto de Urgencia N°088-2011, y logra una información confiable, oportuna para efectos de ser revelada en la Cuenta General de la República.



NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Incluye los fondos de libre disponibilidad, conformado por dinero en efectivo en caja, fondos fijos, remesas en tránsito y cuentas corrientes de bancos, en moneda nacional y en moneda extranjera, así como los equivalentes de efectivo que correspondan a las inversiones financieras de corto plazo de alta liquidez.

Este rubro representa un incremento de S/. 11 072,8 mil o 31,3% de variación con relación al ejercicio anterior, siendo el concepto más representativo depósitos en Instituciones Financieras con S/. 7 856,1 mil que representa un incremento de 111,9% con relación al ejercicio anterior, representado básicamente por CAFAE del Gobierno Regional de Loreto, con un incremento de S/. 7 716,7 mil ó 110,1%, seguido del CAFAE del Gobierno Regional de Junín con S/. 1 049,7 mil o 336,5%, respectivamente; seguido del rubro Depósitos en Cuentas Corrientes en Instituciones Financieras, que se ha incrementado en S/.4 060,1 mil o 65,8% respecto al año anterior, sobresaliendo el CAFAE del Ministerio de Educación con un incremento de S/. 505,5 mil o 20,9% y el CAFAE del Ministerio de Salud con un aumento de S/. 153,5 mil o 6,4 % y la Universidad Federico Villarreal con una variación de S/. 1 200,2 mil o 226,8%, el rubro Otros muestra una variación de S/.720,9 mil o 3,7 % de incremento con respecto al año anterior que representa al resto de CAFAES.

(En Miles de Nuevos Soles)			
CONCEPTO	2014	2013	
Caja	885,1	2 501,4	
Fondos Fijos	55,1	3,1	
Cuentas ctes. en Instituciones Financieras	10 227,7	6 167,6	
Depósitos en Instituciones Financieras	14 876,6	7 020,5	
Otros rubros	20 359,7	19 638,9	
Total	46 404,2	35 331,5	

NOTA 4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Neto)

CORRIENTE

Representa los saldos por recuperar de préstamos concedidos en efectivo y los intereses por cobrar que generan dichos préstamos, orientados a la prestación de servicios de carácter social y otros derechos exigibles relacionadas con la actividad que cumplen, otorgados a sus asociados así como a su personal y otros.

CONCEPTO	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2014	2013
Cuentas por Cobrar	55 405,5	58 027,1
Cuentas por Cobrar a Terceros	1 557,0	278,0
Cuentas por Cobrar Diversas	5 531,8	8 649,8
Intereses	583,3	479,7
Otras Cuentas por Cobrar	20,0	3 447,8
Otros Rubros	9 593,6	9 823,4
Provision Cobranza Dudosa	(36,9)	(115,3)
Total	72 654,3	80 590,5

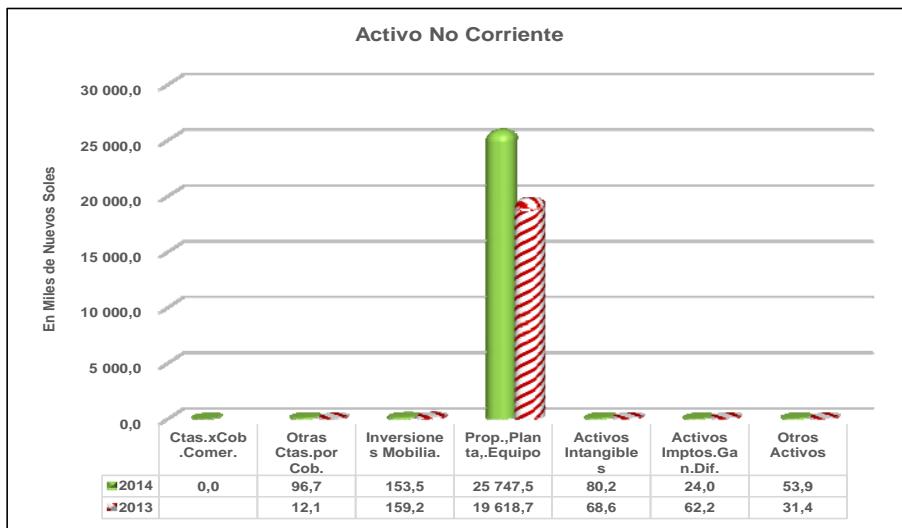
Este rubro presenta un saldo decreciente de S/. 7936,2 mil o 9,8% con respecto al ejercicio anterior, siendo el rubro de Cuentas por Cobrar al Personal el que muestra una mayor disminución de S/. 2 621,6 mil o 4,5% con respecto al ejercicio anterior registrado por el CAFAE del Gobierno Regional de Loreto, con S/.3 378,1 mil o 5,9% y el CAFAE del Gobierno Regional del Cusco con una variación descendente de S/ 631,6 mil o 231.3%; seguido por Cuentas por Cobrar Diversas, cuya variación asciende S/. 3 118 0 mil o 36,0%, con respecto al ejercicio anterior, registrado por el CAFAE del Gobierno Regional de Ucayali con una variación de S/.142,8 mil u 8,1% y el CAFAE del Ministerio de Educación que muestra un crecimiento de S/. 250,9 mil o 17,8%. Así mismo el rubro Otras Cuentas por Cobrar se ha contraído con una variación negativa de S/. 3 427,8 mil o 99,4% con respecto al ejercicio anterior; con relación a Otros Rubros está considerado el resto de CAFAES, con una variación decreciente de S/. 8 014,6 mil o 9,9%.

NO CORRIENTE

Este rubro presenta un incremento de S/. 84,6 mil o 699,2% con relación del ejercicio anterior; Siendo el concepto más representativo Otros Rubros que muestra una variación de S/.71,6 mil o 11 933,3%, registrado por el CAFAE del Ministerio de Salud, y representa los saldos por recuperar de préstamos, orientados a la prestación de servicios de carácter social y otros derechos exigibles relacionados con la actividad que cumplen con un monto ascendente de S/ 16, 2 mil, seguido, por CAFAE Gobierno Regional de Ica con S/.34,0 mil o 100,0% con respecto al ejercicio anterior , la presente cuenta muestra una variación positiva, debido que el Banco de la Nación ha emitido una Nota de cargo y que corresponde a un embargo dictado por la SUNAT, seguido por Cuentas por Cobrar Diversas cuya variación asciende a S/ 3,5 mil, o 38,0% que corresponde al CAFAE del Instituto Nacional de Salud , producto de entregas a rendir de años anteriores (2009, 2011 y 2012) y Cuentas por Cobrar a Terceros con una variación de S/.

9,5 mil o 413,0% con respecto al año anterior, registrado por el CAFAE del Instituto Nacional de Salud, préstamos otorgados al personal del INS y corresponde a los préstamos otorgados del ejercicio 2010 y 2012.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Cuentas por Cobrar a Terceros	11,8	2,3
Cuentas por Cobrar Diversas	12,7	9,2
Otros Rubros	72,2	0,6
TOTAL	96,7	12,1

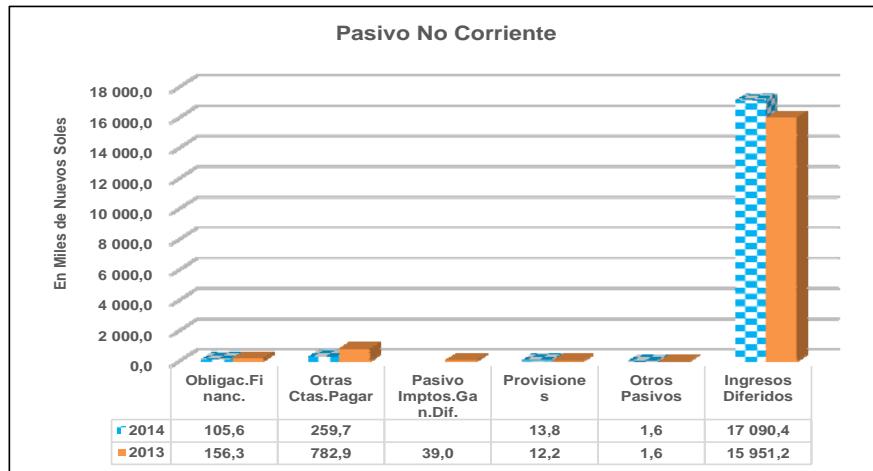
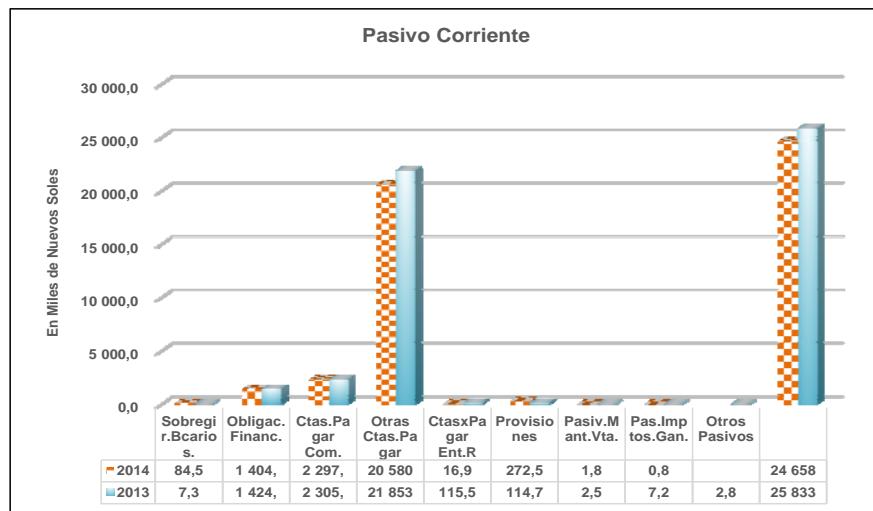


NOTA 5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Neto)

Este rubro comprende el valor de los bienes muebles que posee la entidad, destinados al uso administrativo.

Este rubro muestra un incremento de S/. 6 128,8 mil o 31,2%, respecto al ejercicio anterior, siendo el rubro más representativo Edificio y Construcciones con un aumento de S/. 1 494,5 mil o 26,8%, con relación al ejercicio anterior, representado por el CAFAE del Gobierno Regional de Loreto , mostrando en los rubros : terrenos , edificios , maquinarias y equipos de explotación, unidades de transporte, muebles y enseres, equipos diversos, unidades por recibir, contrataciones y obras en curso estos rubros agrupa los activos tangibles del CAFAE y Sub CAFAE para el uso en la producción o suministro de bienes y servicios que se espera ampliar durante más de un período contable , que sean posibles en obtención de beneficios económicos a futuros derivados del pliego 453 y que el costo del activo pueden ser valorados confiabilidad en el momento del reconocimiento; seguido por el rubro de Construcción y Obras en Curso con aumento de S/. 3 347,3 mil o 4 102,1% con respecto al ejercicio anterior representado básicamente por el CAFAE del Gobierno Regional de Loreto , y con respecto a Otros Rubros con un incremento de S/. 1 343,6 mil o 28,3% está conformado por el resto de CAFAES.

CONCEPTO	(En Miles de Nuevos Soles)	
	2014	2013
Terrenos	5 466,2	5 367,2
Edificios y Construcciones	13 777,0	12 282,5
Maquinaria y Equipo	40,7	55,6
Unidades de Transporte	460,1	404,3
Muebles y Enseres	348,6	350,3
Equipos Diversos	1238,0	1099,8
Unidades por Recibir	3,1	3,2
Construcciones y Obras en Curso	3 428,9	816
Otros Rubros	6 084,4	4 740,8
Sub-Total	30 847,0	24 385,3
Depreciación	(5 099,5)	(4 766,6)
TOTAL	25 747,5	19 618,7



NOTA 6 OBLIGACIONES FINANCIERAS

CORRIENTE

Comprende los préstamos obtenidos del Sistema Financiero por los CAFAES y que representan obligaciones por operaciones de financiación que contraen dichas entidades con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Préstamos de Instituciones Financieras	13418	1357,6
Costo de Financiamiento por Pagar	63,1	63,0
Pago por Impuesto General a la Ventas	0,0	3,9
TOTAL	1 404,9	1 424,5

Este rubro presenta una disminución de S/. 19,6 mil o 1,4% con respecto al ejercicio anterior, resaltando el rubro préstamos de Instituciones Financieras y otras entidades con un decrecimiento de S/. 15 8 mil o 1,2%, sobre saliendo el CAFAE del Gobierno Regional de Loreto y está conformado básicamente por los saldos de las obligaciones y operaciones de financiamiento que ha contraído el CAFAE y sub CAFAE del pliego 453 al cierre del ejercicio derivados de la compra de bienes y servicios, seguido por el CAFAE del Gobierno Regional de Piura, representa la parte corriente de los pagarés por Créditos otorgados por las Entidades Financieras como el Banco Financiero a favor de sub CAFAE para los servidores asociados al mismo, en lo que respecta a su variación de S/. 19,8 mil con relación al ejercicio 2013, debido a que el sub CAFAE Hospital de Piura , ha suscrito un pagaré con Entidades Financieras siendo las principales el Banco Financiero , las mismas que van a vencer en el presente ejercicio.

NO CORRIENTE

Comprende el crédito a largo plazo (pagarés) suscrito con la Entidad, con las Instituciones Financieras, destinados a sus servidores asociados al sub CAFAE.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Préstamos Instituc. Financieras y Otras	105,6	156,3
Total	105,6	156,3

Este rubro presenta una disminución de S/. 50,7 mil o 32,4% con respecto al ejercicio anterior, que corresponde al CAFAE del Gobierno Regional de Piura, en cuanto a su variación pertenece al Sub CAFAE Educación de Sullana, por préstamos otorgados de Entidades Financieras siendo las principales el Banco Financiero, las mismas que han sido vencidas en el ejercicio del 2014, que al finalizar el ejercicio han sido reclasificadas siguiendo los procedimientos y dinámica del PCGE y normas vigentes.

NOTA 7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CORRIENTE

Comprende las obligaciones por devengar que el CAFAE Y SUB CAFAES, mantienen con sus trabajadores y con instituciones del sector público y privado.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Beneficios Sociales del Trabajador	1463,6	60,4
Tributos y Contraprestaciones	70,3	84,1
Remuneraciones y Participaciones	97,8	61,8
Cuentas por Pagar Comerciales	7,6	11,6
Cuentas por Pagar Diversas	6 916,8	7 145,7
Otras Cuentas por Pagar	206,5	5 163,0
Otros Rubros	11817,4	9 327,3
TOTAL	20 580,0	21 853,9

Este rubro de Otras Cuentas por Pagar muestra una disminución de S/. 1 273,9 mil o 5,8% con relación al ejercicio anterior, registrando el rubro Beneficios sociales del Trabajador con un incremento de S/. 1 403,2 mil o 2 323,2% registrado básicamente por el CAFAE del Ministerio de Educación, comprende beneficios Sociales, Tributos con el Gobierno Central, obligaciones por convenios suscritos, entre otros conceptos y por el lado de la disminución los rubros más significativos tenemos Otras Cuentas por Pagar, que muestra una disminución de S/. 4 956,5 mil o 96,0%, en relación con el ejercicio anterior y está representado básicamente por el CAFAE del Ministerio de Educación, la variación negativa se debe a que el Sub CAFAE UGEL 06 redujo sus saldos al cierre debido al pago del Convenio del Préstamo con el Banco Interbank a diferencia del año anterior, esta variación se dio pese a la presentación de información financiera del Sub CAFAE UGEL 01 que aumento parcialmente el rubro; el concepto Cuentas por Pagar Diversas muestra una disminución de S/. 228,9 mil o 3,2% con respecto al año anterior , representado básicamente por el CAFAE del Gobierno Regional de Loreto , cuyas obligaciones son : pago de impuestos, contribuciones , otros tributos , aportes a los sistemas de pensiones, pago de remuneraciones y beneficios sociales ; obligaciones con personas naturales y proveedores.

NO CORRIENTE

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Cuentas por Pagar Comerciales	143,7	143,7
Cuentas por Pagar Diversas	36,0	178,3
Incentivos por devolver al MEF	25,8	90,8
Otras Cuentas por Pagar Diversas	53,1	370,1
Otros Rubros	1,1	0,0
TOTAL	259,7	782,9

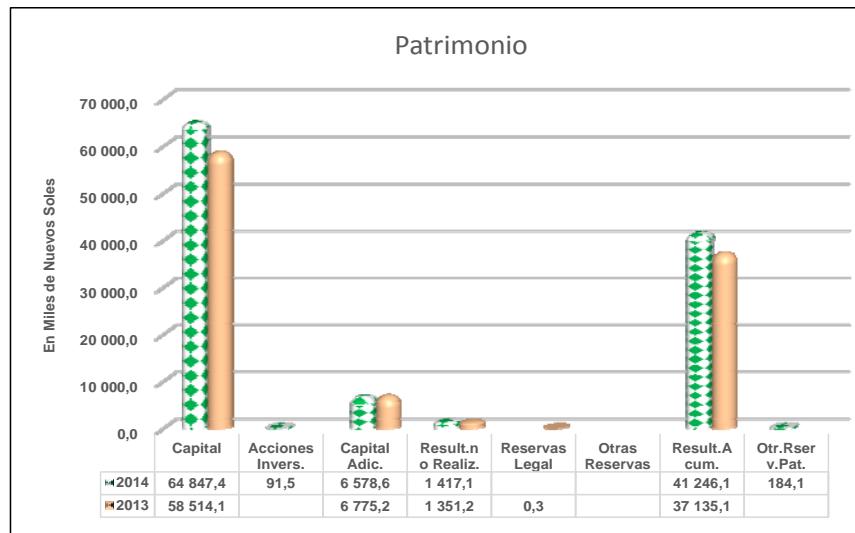
Este rubro muestra una disminución de S/. 523,2 mil o 66,8%, con relación al ejercicio anterior, siendo el concepto más significativo Otras Cuentas por Pagar Diversas con S/. 317,0 mil o 85,7% de variación con respecto al año anterior las entidades más representativas son: CAFAE del Ministerio de Salud y CAFAE del Instituto Nacional de Salud respectivamente; seguido por el rubro Cuentas por Pagar Diversas con una variación decreciente ascendente a S/. 142,3 mil o 79,8%, representada por CAFAE del Gobierno Regional de Piura y agrupa las obligaciones por pagar contraídos con terceros, específicamente depósitos recibidos en garantía.

NOTA 8 INGRESOS DIFERIDOS

Incluye los ingresos que se devenguen en resultados en el futuro. No incluye la contabilización de ingresos de contratos de construcción, los anticipos recibidos por venta futura de bienes o servicios, ni los adelantes por venta de bienes futuros.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Intereses por Devengar		15 334,1
Intereses préstamos -Trabajadores	16 693,6	395,5
Otros Rubros	396,8	221,6
TOTAL	17 090,4	15 951,2

Este rubro presenta un incremento de S/. 1139,2 mil o 4 100,0%, con respecto al ejercicio anterior, sobre saliendo el concepto de Intereses y Préstamos- Trabajadores, con un incremento de S/. 16 298,1 mil o 4 120,9% con relación al ejercicio anterior, siendo el CAFAE del Gobierno Regional de Loreto, con un incremento de S/. 934,9 mil o 6,1% con respecto al ejercicio del año anterior que comprende los intereses por devengar del CAFAE y Sub CAFAES que mantienen por los préstamos entregados a sus asociados, seguido por el CAFAE del Gobierno Regional de Junín, que comprende los intereses por devengar que los CAFAES mantienen por los préstamos entregados a sus asociados; seguido del CAFAE del Ministerio de Educación con una variación negativa de S/. 150,8 mil o 20,5% y comprende la información que corresponde a intereses por devengar relacionados a colocaciones efectuadas. La variación se debe principalmente a que en el Sub CAFAE UGEL 07 hubo una disminución de colocaciones pese al incremento del préstamo en el Sub CAFAE UGEL 02.



NOTA 9 CAPITAL

Agrupa las subcuentas que representa aportes de accionistas, socios o participacionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Capital Social	54 906,9	52 746,5
Capital	6 888,6	2 365,7
Otros Rubros	3 051,9	3 401,9
TOTAL	64 847,4	58 514,1

Este rubro presenta un incremento de ascendente a S/. 6 333,2 mil o 10,8% respecto a su similar del año anterior, sobresaliendo el concepto de Capital Social que muestra un incremento de S/. 2 180,4 mil o 4,1% respecto al año anterior, destacando el **CAFAE del Gobierno Regional de Loreto**, alcanzando un aumento de S/. 6 400,8 mil o 13,3%, constituido por los saldos de los aportes de los asociados del CAFAE o sub CAFAES al cierre del ejercicio y se incrementó con respecto al ejercicio anterior y que corresponde principalmente a: **CAFAES y SUB CAFAES del Sector Educación de Iquitos –Maynas – Loreto, Sub CAFAE Hospital Regional de Loreto y el Sub CAFAE UGEL Contamana**; Seguido por el concepto Capital que muestra un incremento de S/. 4 522,9 mil o 191,2% respecto al ejercicio anterior, sobre saliendo el **CAFAE del Ministerio Interior y el CAFAE del Ministerio de Relaciones Exteriores** sin sufrir ninguna modificación respectivamente.

NOTA 10 RESULTADOS ACUMULADOS

Agrupa las subcuentas que representan utilidades no distribuidas y las pérdidas acumuladas sobre las que los accionistas, socios o participacionistas no han tomado decisiones.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Utilidades no Distribuidas	9 704,6	9 382,8
Pérdidas Acumuladas	(2 506,2)	(1 949,9)
Resultado del Ejercicio	7 143,1	12 989,7
Otros Rubros	26 904,6	16 712,5
TOTAL	41 246,1	37 135,1

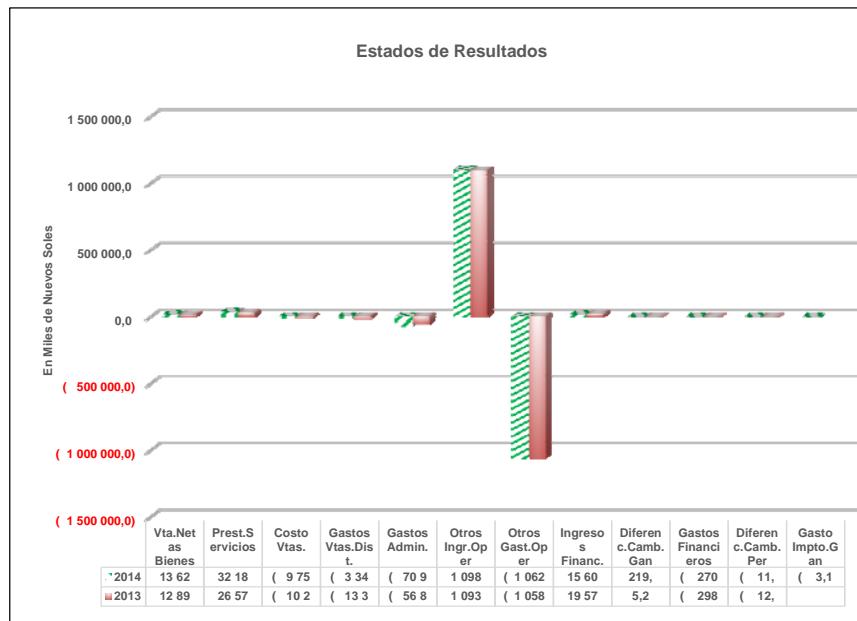
Este rubro presenta un incremento de S/. 4 111,0 mil que representa el 11,1% respecto a su similar del año anterior, destacando el concepto Utilidades no Distribuidas, con un incremento de S/. 321,8 mil que representa el 3,4% comparado con el año anterior sobre saliendo el CAFAE del Ministerio de Educación y la variación positiva se debe principalmente a la presentación de la información positiva del sub CAFAE UGEL 01 y del Conservatorio Nacional de Música que fueron considerados Omisos el año anterior ; así mismo el aumento se debe a que los sub CAFAES de la Escuela Nacional del Folclore y de la UGEL 06 obtuvieron superávit al igual que el periodo 2013 , seguido del rubro del Resultado del Ejercicio que decreció en S/. 556,3 mil o 28,5% con respecto a su similar del año anterior, con relación a Otros Rubros aumentado en S/.10 192,1 mil o 61,0% que comprende el resto de CAFAES.

NOTA 11 CUENTAS DE ORDEN

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Contingencias Judiciales	1508,0	1508,0
Activos dados de baja	1,1	1,1
TOTAL	1 509,1	1 509,1

Este rubro no presenta modificación con relación al ejercicio anterior. El saldo de esta cuenta pertenece al **Sub CAFAE de Educación Piura**, que corresponde acciones legales en curso por denuncias de Exfuncionarios, cuyo importe asciende a S/. 1509,1 mil encontrándose a la fecha en la etapa de investigación en la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial.

Dicho monto corresponde al desfalco según informe legal N° 003-CCL-2008, que aún no se ha resuelto y que sigue en proceso judicial contra Exfuncionarios de la Dirección Regional de Educación Piura. Sin embargo, en tanto el Poder Judicial, no emita pronunciamiento del caso, dándole la calidad de cosa juzgada, en los Estados Financieros se mantendrá en calidad de medida cautelar y se revelará como hechos no definitivos.



NOTA 12 VENTA NETA DE BIENES

Incluye las ventas netas de bienes obtenidos por el CAFAE y SUB CAFAE en el desarrollo de sus actividades comerciales con sus asociados y terceros.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Mercaderías	8 390,7	9 633,1
Prestación de Servicios	1210,7	174,6
Devolución Ventas	125,7	
Otros Rubros	4 027,5	2 957,9
TOTAL	13 628,9	12 891,3

Este rubro muestra un crecimiento de S/. 737,6 mil que representa el 5,7% con respecto al ejercicio anterior, siendo el concepto de Prestación de Servicios que ha crecido en S/.1 036,1 mil que representa 593,4% en relación con el ejercicio anterior que ha crecido con respecto al año anterior ; el concepto de Mercaderías ha decrecido con respecto a su similar del año anterior en una variación de S/.1 242,4 mil o 12,9%, registrado por el **CAFAE del Gobierno Regional de Loreto** seguido por el **CAFAES** de los **Gobiernos Regionales de Ancash, Piura, y CAFAE del Gobierno Regional de Junín** respectivamente.

NOTA 13 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este rubro registra entre otros los ingresos provenientes de comisiones por convenios con Instituciones.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Prestación de Servicios	16 096,7	15 749,8
Otros Ingresos de Gestión	2 844,0	2 736,4
Otros Rubros	13 240,0	8 088,1
TOTAL	32 180,7	26 574,3

Este rubro presenta un crecimiento de S/. 5 606,8 mil que representa el 21,1% con respecto a su similar del año anterior, siendo el rubro de Prestación de Servicios el que muestra una mayor variación de S/. 346,9 mil o 2,2%, registrado por el **CAFAE del Gobierno Regional de Lambayeque**, dicha variación y está constituido por los saldos, que la entidad al cierre del ejercicio ha aumentado las ventas de los diferentes productos, así como la entrega del beneficio de canasta alimenticia, de los CAFAES y SUB CAFAES de la entidad; seguido del rubro Otros Ingresos de Gestión con una variación de S/. 107,6 mil o 3,9% representado por el CAFAE del Gobierno Regional de Piura y CAFAE del Gobierno Regional de Cajamarca y Otros rubros con una variación de S/. 5 151,9 mil o 63,7% y comprende el resto de CAFAES.

NOTA 14 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende los saldos del rubro gastos de administración que agrupa a las sub cuentas que está constituido por los saldos que distinguen los bienes adquiridos de acuerdo a su naturaleza, compra de materiales auxiliares y suministros, remuneraciones, capacitación, gastos de servicios prestados a terceros, impuestos, tributos, intereses y gastos ocasionados por capitales por pérdida por medición de activos y pasivos, consumo de beneficio económico incorporado en activos a largo plazo y gastos por provisiones del CAFAE y SUB CAFAE.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Gastos de Servicios Prestado por Terceros	4 759,9	9 264,3
Otros Gastos de Gestión	6 661,3	8 959,1
Variación de Existencias	(72,3)	6 986,5
Gastos Generales	18 348,0	6 841,4
Gastos de Personal	1 824,3	2 002,8
Gastos por Tributos	74,2	178,3
Otros Rubros	39 386,1	22 653,5
TOTAL	70 981,5	56 885,9

La variación de este rubro muestra un aumento de S/. 14 095,6 mil que representa el 24,8% con relación a su similar del ejercicio anterior, destacando el concepto de Gastos Generales con un incremento de S/. 11 506,6 mil que representa el 168,2%, representado por los CAFAES de los Gobiernos Regionales de Ministerio de Salud con una variación de S/. 5 543,6 mil que representa el 82,2% con respecto al ejercicio anterior; seguido por Otros Rubros con una variación de S/. 16 732,6 mil que representa el 73,9% de su similar del año anterior que comprende el resto de CAFAES. Así mismo se debe precisar que el concepto de Gastos de Servicios Prestados por Terceros su variación ha sido decreciente de S/. 4 504,4 mil o 48,6%, representado básicamente por los **CAFAES de los Gobiernos Regionales de Lambayeque y Loreto**, respectivamente, seguido por el concepto de Variación de Existencias cuya disminución asciende a S/. 7 058,8 mil que representa el 101,0% con respecto a su similar del año anterior, y finalmente Otros Gastos de Gestión con variación decreciente de S/. 2 297,8 mil o 25,6% representado por los **CAFAES de los Gobiernos Regionales de Loreto y Lambayeque** respectivamente, básicamente suministros, seguros, suscripciones.

NOTA 15 OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Comprende las subcuentas que acumulan los ingresos por transferencias de fondos públicos por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios al CAFAE a los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y Gobierno Regionales cuyo personal se regula bajo régimen laboral público – Decreto Legislativo N° 276 , destinado a otorgamiento de incentivos laborales conforme a la normatividad vigente.

Dichos fondos públicos transferidos no podrán ser aplicados en ningún tipo de prestación, pecuniaria o en especie diferente de los incentivos laborales bajo responsabilidad del Titular del Pliego y los miembros del CAFAE.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Ingresos por Transferencias	325 556,9	332 731,0
Ingresos por Faltas y Tardanzas	7 884,4	6 767,1
Otros Ingresos Diversos	7 023,7	14 924,4
Donaciones	51,2	56,0
Otros Rubros	757 451,3	739 371,7
TOTAL	1 098 427,5	1 093 850,2

Este rubro muestra un incremento con respecto a su variación de S/. 4 577,4 mil o 0,4% con respecto a su similar del ejercicio anterior, siendo el más representativo el concepto de Ingresos por Transferencias, con una variación decreciente de S/. 7 174,1 mil o 2,2%, respecto a lo registrado en el año anterior, dentro del cual sobre sale el **CAFAE del Ministerio de Salud**, que comprende los ingresos recibidos por concepto de incentivos laborales, vía transferencia que otorga el Estado para el pago de los trabajadores nombrados, la variación se debe al traslado de los cuatro Sub CAFAES al IGSS a partir del mes de julio 2014 : Hospitales Arzobispo Loayza , Cayetano Heredia , Dos de Mayo y Sergio Bernales; seguido por el **CAFAE del Ministerio de Defensa** que reporta una variación de S/. 35,2 mil, esta disminución se debe básicamente a la captación de menores ingresos por faltas, tardanzas, multas e inasistencias del CAFAE, en los SUB CAFAES de la Oficina General de Administración S/. 138,0 mil, CONIDA S/. 51,7 mil y ENAMM S/. 57,9 mil respectivamente; seguido del **CAFAE del Gobierno Regional de Ancash** con una variación S/. 8 251,1 mil o 20.7% con respecto al ejercicio anterior, en este rubro se observa que los ingresos de incentivo laboral a los trabajadores por la contratación de más personal en los sub CAFAES, correspondiente al ejercicio 2014, también muestra un incremento sustantivo el **CAFAE del Gobierno Regional de Piura**, con una variación de S/. 2 844,7 mil o 7,0%, conformado por una disminución en las Donaciones recibidas de las entidades financieras con S/. 56,0 y un incremento de S/. 2 942,7 de los incentivos laborales, debido a la reposición de trabajadores por orden judicial y una mejor captación de multas y tardanzas por S/. 22,5 mil y una reducción de los ingresos diversos por S/. 61,9 mil respectivamente; seguido por Otros rubros que muestra una variación ascendente a S/. 739 371,7 mil o 100,0% y comprende el resto de CAFAES.

NOTA 16 OTROS GASTOS OPERATIVOS

Comprende el pago de las transferencias de los recursos públicos y otros recursos a sus asociados por incentivo laboral.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Gastos por Incentivos Laborales	282 051,0	331 445,0
Otros Gastos Diversos	312,6	10 942,3
Otros Rubros	779 837,2	716 345,0
TOTAL	1 062 200,8	1 058 732,3

El presente rubro muestra un aumento de S/. 3 468,5 mil o 0,3% con relación a su similar del año anterior; resaltando Gastos por incentivos laborales con un variación del orden de S/. 49 394,0 o 14,9%, sobre saliendo el **CAFAE del Ministerio de Salud** con un decrecimiento de S/. 16 193,0 mil o 16,6% con respecto al ejercicio anterior, la variación se debe al traslado de los cuatro Sub CAFAES al IGSSD a partir del mes julio 2014 : Hospitales Arzobispo Loayza , Cayetano Heredia, Dos de Mayo y Sergio Bernales; seguido por el **CAFAE del Ministerio de Defensa** con una variación de S/. 110,6 mil con relación a su similar del año anterior, esta disminución con respecto al año anterior se debe básicamente a la disminución en el de los gastos por apoyos económicos y canastas por el día de la madre y navidad en los Sub CAFAES; **CAFAE del Gobierno Regional de Ancash** con un incremento de S/. 9 817,5 mil o 26,0%, debido a que hubo incremento de personal en las unidades ejecutoras durante el ejercicio del 2014; **CAFAE del Gobierno Regional de Piura**, muestra un aumento de S/. 2 821,4 mil o 7,0% con relación a su similar del año anterior debido básicamente ha influenciado por un mayor gasto en el pago de incentivos laborales por reposición de trabajadores con orden judicial y una disminución en las Donaciones y otros; **CAFAE del Gobierno Regional del Cuzco** con una variación de S/. 726,4 mil o 1,7% con respecto a su similar del año anterior, esta variación positiva indica que hubo una mayor transferencia destinada al pago de incentivos laborales por la creación de nuevos CAFAES en el año 2014 como: CAFAE Espinar, CAFAE Ugel Paucartambo; Y **Otro Rubros** que presentan un incremento de S/. 63 492,2 mil o 8,9% con respecto a su similar del año anterior.

NOTA 17 INGRESOS FINANCIEROS

Está conformado por los intereses generado por los préstamos otorgados al personal, accionistas (socios) directores, gerentes e intereses en cuenta corriente y depósitos respectivamente que corresponde al CAFAE y SUB CAFAE e ingresos financieros extraordinarios constituidos por los saldos que la entidad al cierre del ejercicio aumentó respecto al ejercicio anterior, en el cobro de comisiones que corresponde a los CAFAES.

(En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2014	2013
Rendimientos Ganados	14 641,9	14 021,5
Otros Ingresos Financieros	4,3	3 369,9
Otros Rubros	958,5	2 185,5
TOTAL	15 604,7	19 576,9

En este rubro se aprecia una variación negativa de S/. 3 972,2 mil o 20,3% con respecto a su similar del año anterior, destacando el rubro Rendimientos Ganados con un aumento de S/. 620,4 mil que comparado con el ejercicio anterior es de 4,4%, sobre saliendo el **CAFAE del Gobierno Regional de Lima** que muestra un aumento de S/. 592,2 mil o 31,8% que comprende los ingresos financieros por los

préstamos otorgados por los sub- CAFAES; seguido por **CAFAE del Gobierno Regional de Loreto**, con una variación de S/. 1 201,9 mil que representa 9,2% respecto a su similar del año anterior; Otros Ingresos Financieros muestra una variación de S/ 3 365,6 mil que representa una caída del 99,9% respecto a su similar del año anterior, esto explicado fundamentalmente por el saldo del rubro de Ingresos Financieros está constituido por los saldos que agrupan las subcuentas al CAFAE Y Sub CAFAES del Pliego 453 Región Loreto al cierre del ejercicio que disminuyó respecto al ejercicio anterior, relevando el menor recupero de intereses sobre préstamos otorgados al personal , accionistas (socios) , directores , gerentes y otros que corresponden al CAFAE y SUB CAFAE del Sector Educación de Iquitos -Maynas –Loreto.

En cambio, en Otros Rubros registra una caída de S/. 1 227,0 mil o 56,1% comparado con el ejercicio anterior que comprende al resto de CAFAES.

**COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS QUE POR CUALQUIER FUENTE RECIBAN DE LA PROPIA ENTIDAD**
AL 31 de Diciembre del 2014 y 2013

RESUMEN GENERAL

(En Miles de Nuevos Soles)

No.	ENTIDADES	2014				2013			
		DISTRIBUCION				DISTRIBUCION			
		MONTO RECIBIDO	N° PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS	MONTO RECIBIDO	N° PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS
1	CAFAE-GOBIERNO CENTRAL	338 772,0	7 194	338 557,7	214,3	345 029,4	10 012	344 497,5	5319
2	CAFAE-INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	73 834,5	6 900	73 458,6	375,9	81 188,5	6 803	81 188,5	0,0
3	CAFAE-UNIVERSIDADES NACIONALES	62 604,5	11 369	62 572,2	32,3	56 671,8	11 492	56 637,3	34,5
4	CAFAE-GOBIERNOS REGIONALES	609 790,0	3 611	607 645,8	2 144,2	583 029,0	3 290	578 260,1	4 768,9
	TOTAL	1 085 001,0	29.074	1 082 234,3	2 766,7	1 065 918,7	31.597	1 060 583,4	5 335,3

